



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Luís (Tolima), Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veinte (2020).

Radicación No. 2018-00111-00

Proceso: Verbal Pertenencia

Demandante: Jesús María Oviedo Collazos

Demandado: Adelaida Ramírez de Duarte, Otro y demás Personas Inciertas e Indeterminadas.

Allegado el informe pericial presentado por el señor perito designado, procede el despacho a fijar fecha para dar continuidad a la celebración de las audiencias contenidas en los artículos 372 y de ser posible la del artículo 373 del C.G.P., que para el caso y dada las actuales condiciones de salubridad pública se llevaran a cabo de manera virtual; lo anterior tal como se ordenó en la diligencia de Inspección Judicial del pasado 03 de marzo de 2020.

De tal manera que se continuara con la respectiva practica de pruebas; por tal razón se fija la fecha del próximo **dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**, para la celebración de las citadas audiencias.

La parte interesada deberá aportar los canales digitales de comunicación, a efectos de poder llevar a cabo la audiencia correspondiente.

Este despacho judicial atiende a través del canal digital dispuesto por la Rama Judicial j01prmpalsanluis@cendoj.ramajudicial.gov.co

Infórmese el nuevo señalamiento a las partes, por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE.

La juez,

CAROLINA ANDREA ANGARITA IBARBUEN